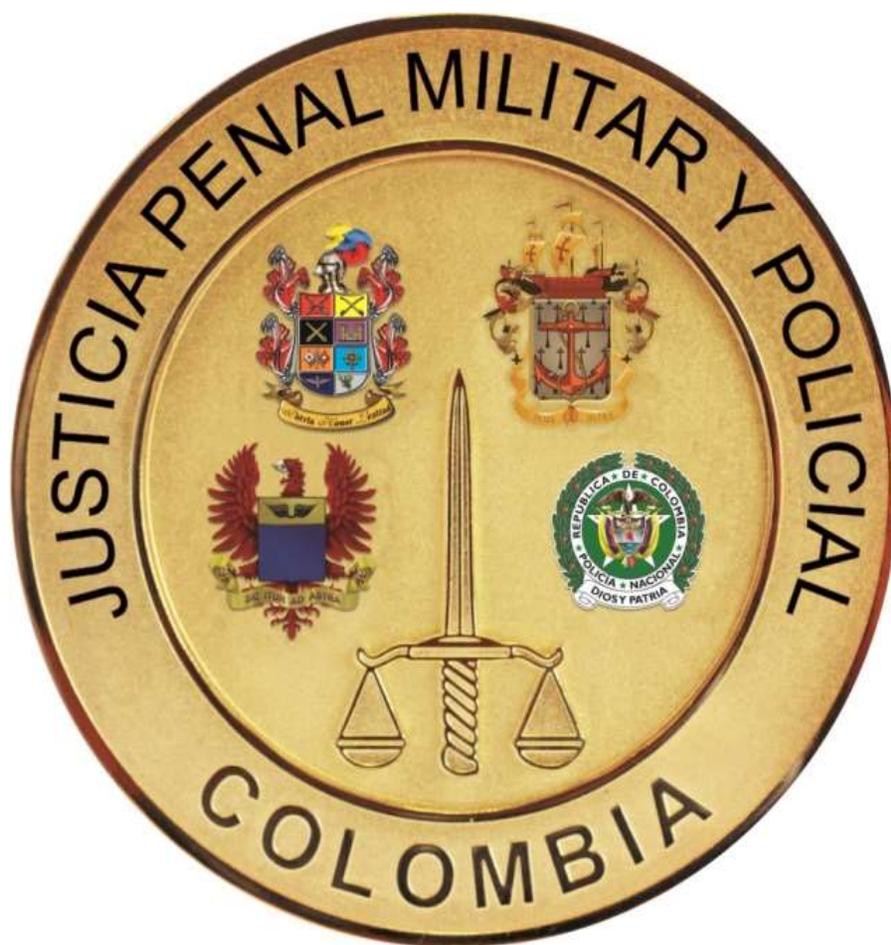


INFORME DE GESTIÓN



2018

	Pag.
Introducción	2
Control y Seguimiento a la Gestión Judicial	3
Archivo de la Justicia Penal Militar y Policial	7
Infraestructura tecnológica	7
Construcción sede Justicia Penal Militar y Policial	9
Oficina Enlace Justicia Penal Militar y Policial - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL	11
Capacitación y Formación Judicial	13
Reestructuración Planta de Personal Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	18
Bienestar Social	20
Ejecución Presupuestal	22
Gestión Contractual	26
Implementación Portal WEB Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia	27
Liquidación de los contratos y convenios	30
Definición del número cuenta para los depósitos judiciales declarados prescritos, no declarados y sus rendimientos	31
Presentación LOA (nuevo caso)	32
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	33
Anexo Fotográfico	34

• **Introducción**

Conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1512 de 2000, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, la cual conforme a las directrices impartidas por el Ministro de Defensa Nacional, las disposiciones del Código Penal Militar y demás normas relativas a la materia, es la entidad que le corresponde la administración y dirección ejecutiva de la Justicia Penal Militar y Policial.

En atención a lo señalado por el artículo 44 de la Ley 1765 de 2015, que dispone transformar la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN en Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo el parágrafo transitorio del artículo 59 ibídem, establece que *“Hasta tanto entre en funcionamiento la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar como dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, continuará con la administración y dirección de la Justicia Penal Militar”*. Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante concepto No. 20166000203371 de 22 de septiembre de 2016, se pronunció al respecto, en los siguientes términos: *“(…) en especial con lo señalado en el parágrafo transitorio del artículo 59 Ibídem, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar como dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, continuará con la administración y dirección de la Justicia Penal Militar, hasta tanto entre en funcionamiento la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (…)”*.

Por otra parte, buscando la entrada el Sistema Penal Acusatorio para la investigación y juzgamiento de los miembros de la Fuerza Pública, con el objeto de continuar brindando seguridad jurídica en el desarrollo de acciones, operaciones y procedimientos, la gestión de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar durante la vigencia 2018, dio continuidad al direccionamiento estratégico del Ministerio de Defensa Nacional, encaminando sus esfuerzos al proceso de reestructuración que se tiene previsto implementar para el tránsito al mencionado Sistema en la Jurisdicción Especializada, conforme a las directrices de austeridad en el gasto impartidas por el Gobierno Nacional, mediante la Directiva Presidencial N° 01 de 2016, Directiva transitoria N°12 de la misma anualidad, Directiva Presidencial 09 de 2018 y circulares ministeriales CIR2017-16, CIR2017-786, CIR2017-426 y CIR2018-738 que señalan: *“(…) las modificaciones de plantas de personal conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial N° 09 de 2018, solo deben ser autorizadas cuando su costo sea (sic) cero o se generen ahorros en los gastos de funcionamiento. (…)”*.

En ese orden de ideas, se han redistribuido las cargas y asignación de unidades en los despachos para cumplir con las necesidades el servicio y buscando avanzar en las

proyecciones para la implementación del Sistema Penal Acusatorio cuya estructura procesal está contenida en las Leyes 1407 de 2010 y 1765 de 2015, donde se crean figuras como la Fiscalía General Penal Militar y Policial y su Cuerpo Técnico de Investigación, entes propios del mencionado Sistema; se asignan funciones administrativas como consecuencia de la transformación de la Dirección Ejecutiva en Unidad Administrativa Especial y se formaliza la escuela de la Justicia Penal Militar y Policial como centro académico de la jurisdicción.

Finalmente, de las gestiones encaminadas al fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar remitió al Señor Ministro de Defensa mediante oficio N° 1047/MDN-DEJPM-GAP de 01 de agosto de 2018 para consideración, aprobación y viabilidad presupuestal el proyecto de reestructuración de la Justicia Penal Militar y Policial e implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Especializada para los miembros de la Fuerza Pública.

- **Control y seguimiento a la gestión judicial**

La Dirección Ejecutiva a través del Grupo de Desarrollo y Gestión, de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 59 de la Ley 1765 de 2015, continúa cumpliendo con las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto 1512 de 2000, como es la de seguimiento a la Gestión Judicial de los despachos que integran la Justicia Penal Militar y Policial, así como, lo señalado en los numerales 1, 2 y 8 “**GRUPO DE DESARROLLO Y GESTIÓN**” de la Resolución Ministerial No. 6119 de 10 de septiembre de 2012, que establecen para este grupo interno de trabajo, las de llevar el control del rendimiento y gestión de los despachos mediante mecanismos e índices correspondientes, presentar recomendaciones para la formulación de políticas y toma de decisiones por parte de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, realizadas así:

- ✓ Proyección y envío de comunicaciones dirigidas a los despachos sobre el seguimiento realizado a los informes presentados por estos frente a la estadística de trámite mensual de procesos.
- ✓ Con el fin de elaborar el proyecto de resolución de repartos, sedes y asignación de Unidades Militares y Policiales y adoptar decisiones respecto de situaciones administrativas del personal, se emitió conceptos de los despachos.
- ✓ Se expidieron las Resoluciones No. 000290 de 31 de mayo de 2018 “*por la cual se derogan las Resoluciones N°000310 de 09 de mayo de 2014, se disponen repartos, se fijan sedes y Unidades Militares a los Despachos Judiciales de Primera Instancia adscritos a la Armada Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones*”, Resolución No.000291 de 31 de mayo de 2018 “*por la cual se derogan las Resoluciones 000160, 000167 de 27 y 31 de marzo de 2017 y 000195 de 21 de abril de 2017, se fijan sedes y Unidades Militares a los Despachos Judiciales de Primera Instancia adscritos al Ejército Nacional y se*



dictan otras disposiciones” y Resolución No. 00510 de 07 de septiembre de 2018 “*Por lo cual se modifica parcialmente la Resolución 000291 de 31 de mayo de 2018*”, resolviendo modificar la asignación de unas unidades militares a los Juzgados 29 y 64 de Instrucción Penal Militar.

- ✓ El Grupo de Desarrollo y Gestión llevo a cabo reuniones de seguimiento y autocontrol a la Gestión Judicial cuyo objetivo fue la revisión de la carga laboral, especialmente de procesos que superan los términos señalados en el artículo 455 de la Ley 522 de 1999 “Código Penal Militar”, las cuales tuvieron lugar en las siguientes fechas:

FECHA DE LA REUNION DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL	DESPACHOS JUDICIALES
02 de marzo de 2018	Se realizó la visita de seguimiento y autocontrol a la Gestión Judicial al Juzgado 3 de Brigada, donde se verificó el trabajo que han desarrollado los integrantes del despacho para mejorar la administración del despacho, dando impulso a las investigaciones y adoptando de forma oportuna decisiones de fondo debidamente soportada, para contribuir a una correcta efectiva e ininterrumpida administración de Justicia Penal Militar.
25 al 29 de abril de 2018	Se realizó la visita de seguimiento y autocontrol a la Gestión Judicial al Juzgado 1 de Brigada, Juzgado de Departamento de Policía de Atlántico, Fiscalía 12 y 161 Penal Militar y Juzgados 16, 31, 170, 173 y 174 de Instrucción Penal Militar, donde se verificó el trabajo que han desarrollado los integrantes del despacho para mejorar la administración del despacho, dando impulso a las investigaciones y adoptando de forma oportuna decisiones de fondo debidamente soportada, para contribuir a una correcta efectiva e ininterrumpida administración de Justicia Penal Militar.
03 de mayo de 2018	Se revisaron las cargas de las estructuras judiciales de los Juzgados 13 y 15 de Brigada, Juzgado de Departamento de Policía de Norte de Santander, a partir de lo cual se recomendó realizar reunión de estructura y visita de seguimiento y autocontrol a la gestión judicial en aquellos juzgados que de las mismas registran mayor carga.
12 de octubre de 2018	En el desarrollo del Seminario de Capacitación



	<p>Regional, se realizó el acercamiento a los despachos: Juzgados 7 y 12 de Brigada, Fiscalías 15, 19 y 164 Penal Militar y los Juzgados 51, 64, 68, 79, 80, 81, 88, 96, 151, 179, 180, 188 y 192 de Instrucción Penal Militar, donde se informó a los titulares de los despachos sobre el seguimiento que lleva a cabo el Grupo de Desarrollo y Gestión a partir del reporte estadístico, así mismo, entre otros aspectos, se reiteró a cada funcionario judicial según cada uno de los casos, la responsabilidad frente a la totalidad de las actuaciones surtidas en el despacho tanto de indagaciones preliminares como sumarios, impulsando en equilibrio tanto las investigaciones nuevas como las recibidas del funcionario titular.</p>
21 de noviembre de 2018	<p>En el marco del día de la Justicia Penal Militar y Policial y XVIII aniversario de su Dirección Ejecutiva del 21 de noviembre se llevó a cabo la reunión de seguimiento a la gestión judicial de los juzgados 26, 27, 28, 39, 70, 72, 89, 95, 102, 107, 124, 127, 172 y 177 de Instrucción Penal Militar donde se informó a los titulares de los despachos sobre el seguimiento que lleva a cabo el Grupo de Desarrollo y Gestión a partir del reporte estadístico, así mismo, entre otros aspectos, se reiteró a cada funcionario judicial según cada uno de los casos, la responsabilidad frente a la totalidad de las actuaciones surtidas en el despacho tanto de indagaciones preliminares como sumarios, impulsando en equilibrio tanto las investigaciones nuevas como las recibidas del funcionario titular anterior.</p>

Fuente: Grupo de Desarrollo y Gestión – Tabla 01

- ✓ Adicionalmente como parte del seguimiento a la gestión judicial de los despachos realizaron las siguientes reuniones de estructura:

FECHA DE LA REUNIÓN DE ESTRUCTURA	DESPACHOS JUDICIALES
01-02 de marzo de 2018	<p>Juzgado de Policía Metropolitana de Santiago de Cali Juzgado de Departamento de Policía del Valle Juzgado 3 de Brigada con sede en Cali.</p>
27 de abril de 2018	Juzgado 1 de Brigada con sede en Barranquilla
22 de mayo de 2018	Juzgado 15 de Brigada con sede en Valledupar

Fuente: Grupo de Desarrollo y Gestión – Tabla 02



En el Desarrollo de las mismas se efectuaron recomendaciones para mejorar la administración del despacho, dando impulso a las investigaciones y adoptando de forma oportuna decisiones de fondo debidamente soportadas, para contribuir a una correcta efectiva e ininterrumpida administración de Justicia Penal Militar y Policial.

- ✓ En el mes de septiembre de 2018, la Dirección Ejecutiva a través del Grupo de Desarrollo y Gestión realizó seguimiento y autocontrol a la Gestión Judicial de los Juzgados 168 y 47 de Instrucción Penal Militar, respecto del impulso a las investigaciones, destacando la importancia de aplicar el principio de economía procesal, propiciando espacios de comunicación asertiva entre los Juzgados de Instrucción y las Fiscalías Penales Militares, conforme lo señalado en el numeral 10 de la Circular N°002 MDN-DEJPM-DIR de 12 de febrero de 2015, así como la obligación de ejercer la acción penal y adelantar las investigaciones que correspondan cuando tengan conocimiento de hechos que revistan las características de un delito, pues la denuncia penal implica la puesta en marcha del mecanismo judicial con el fin de favorecer la correcta, ágil, efectiva e ininterrumpida administración de Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Se emitieron respuestas por parte del Grupo de Desarrollo y Gestión, recordando a los despachos de Instrucción Penal Militar que tienen competencia para investigar todos los delitos de conocimiento de la Justicia Penal Militar y Policial, cualquiera que sea el lugar donde se cometa el hecho de conformidad con el artículo 264 del Código Penal Militar, es decir pueden conocer cualquier investigación penal en el territorio nacional.
- ✓ **Seguimiento Investigaciones por Presunto Homicidio**

La Dirección continúa adelantando el seguimiento de las investigaciones que son remitidas a la Justicia Ordinaria o recibidas de esa jurisdicción, a partir de los reportes estadísticos de los despachos judiciales. A corte 31 de diciembre de 2018 se remitieron 133 Investigaciones a la Jurisdicción Ordinaria por presunto homicidio, lo cual comprende tanto las envidadas por competencia como las remitidas por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, como se muestra en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO ENTRADA Y SALIDA DE INVESTIGACIONES PRESUNTO PUNIBLE DE HOMICIDIO 2018		
INVESTIGACIONES PRESUNTO PUNIBLE DE HOMICIDIO REMITIDAS A LA JUSTICIA ORDINARIA POR DECISIÓN DEL FUNCIONARIO JUDICIAL	INVESTIGACIONES PRESUNTO PUNIBLE DE HOMICIDIO REMITIDAS A LA JUSTICIA ORDINARIA POR ORDEN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	INVESTIGACIONES ALLEGADAS A LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL POR PARTE DE LA JUSTICIA ORDINARIA
104	29	44
TOTAL		
133		44

Fuente: Grupo de Desarrollo y Gestión - Tabla 03

- **Archivo de la Justicia Penal Militar y Policial**

Durante la vigencia 2018 se realizó la transferencia de 2736 cajas X-200 del archivo Judicial definitivo correspondiente a la Justicia Penal Militar y Policial y 88 cajas X-100 de archivo administrativo para un total de 698.66 metros lineales al Archivo Central de la Justicia Penal Militar de conformidad con los tiempos establecidos en las Tablas de Retención Documental (TRD) aprobadas por el Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de las normas vigentes en materia de archivos, que conservan valores históricos, científicos o culturales.

Así mismo, se realizaron visitas de seguimiento en la organización de los archivos judiciales y de gestión comprendidas en 5 ciudades como lo fueron Pasto – Ipiales, Palmira, Chiquinquirá – Duitama, Saravena – Arauca y Valledupar, resultando el traslado de este archivo al Archivo Central de la Jurisdicción Especializada en compañía del secretario judicial de cada despacho previo punteo de verificación documental.

Para finales del año 2018 se realizó el traslado del archivo judicial y administrativo a unas nuevas instalaciones ubicadas en el Parque Empresarial Portos Sabana 80 en el kilómetro 2,5 vía Bogotá Funza- Bodega 33, la cual está conforme a los requerimientos del Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado” y dotada para el almacenamiento, conservación y custodia de 50.000 cajas X-200 y capacidad de expansión de hasta 60.000 cajas de archivo judicial y administrativo de la Dirección Ejecutiva.

Por otra parte, el transcurso del año 2018 se absolvieron un total de seiscientos treinta y tres (633) consultas de funcionarios respecto de la organización de archivo judicial y administrativo.

- **Infraestructura Tecnológica**

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través del área TIC adelantó las siguientes actividades a nivel nacional, así:

Mesa de Ayuda: La Dirección Ejecutiva contó con el servicio de mesa de ayuda para los funcionarios administrativos y judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial para la atención de incidentes y requerimientos relacionados con el funcionamiento de equipos de cómputo, impresoras, escáner, sistema operativo y ofimática.

Durante la vigencia 2018 se atendieron y gestionaron 1.993 casos entre requerimientos e incidentes de mantenimiento de equipos de cómputo distribuidos en el territorio nacional, así:

Servicios por meses	Incidentes	Requerimientos	Total
Enero	129	8	137

Febrero	179	25	204
Marzo	139	9	148
Abril	147	8	155
Mayo	142	7	149
Junio	1	0	1
Agosto	12	16	28
Septiembre	55	146	201
Octubre	37	385	422
Noviembre	44	269	313
Diciembre	48	187	235
Total	933	1.060	1.993

Fuente: Área TIC Grupo de Desarrollo y Gestión – Tabla 06

Canales dedicados: Con el fin que los despachos Judiciales, Tribunal Superior Militar, Fiscalías ante el Tribunal Superior Militar y la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., contaran durante el año con conexión a internet, se realizó la contratación de prestación de servicio de conectividad de canales dedicados e internet, de conformidad con el acuerdo marco de precios N° CCE-427-1-AMP-2016.

Internet móvil: En la actualidad se cuenta con conectividad para 81 despachos a través de módems con una capacidad de 10 GB mensuales que fueron parametrizados con restricciones para la optimización del servicio de internet y dedicarlos a las funciones que conciernen a la Justicia Penal Militar y Policial.

Microsoft: Mediante el contrato de bolsa de horas de Microsoft, se realizó la revisión y depuración de las cuentas registradas y demás elementos que componen el servicio de Active Directory Domain Services – ADDS (Servicios de dominio de directorio activo), función que permite administrar y almacenar información sobre los recursos o elementos de la red como computadores, usuarios y servidores que componen la plataforma. Por otra parte, se realizaron cambios en el contenido de fondos y protectores de pantalla de los equipos de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva con temas alusivos a seguridad de la información, dando continuidad a la campaña iniciada en el año 2017. Además de lo anterior, se realizó el análisis, diagramación y diagnóstico de las plataformas de servidores de la infraestructura tecnológica de la Dirección Ejecutiva.

Almacenamiento SAN: Se llevó a cabo la renovación tecnológica del almacenamiento marca NetApp y la adquisición, implementación y soporte de una bandeja de almacenamiento con doce (12) discos internos de 1.8 Terabyte, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información en los servidores de la Entidad.

Firewall: Desde diciembre de 2017 hasta agosto de 2018, en desarrollo del contrato de adquisición y renovación del licenciamiento requerido para la Dirección Ejecutiva para el mantenimiento del Firewall, se realizó monitoreo e implementación de bloqueos a

sitios web y direcciones electrónicas reportados por los estamentos de seguridad informática y fabricantes de software como maliciosos, dando cumplimiento a la Directiva Permanente DIR2014-18 MDN.

Monitoreo Solarwinds: Con el fin de observar situaciones anómalas y detectar, prevenir y contrarrestar ataques cibernéticos que puedan comprometer en alguna medida la seguridad de la infraestructura tecnología de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, se prestó soporte técnico a la plataforma Solarwinds, permitiendo tener buenas condiciones de funcionamiento de las aplicaciones y realizar acciones preventivas y correctivas, manteniendo la seguridad de la infraestructura.

Antivirus McAfee: Se continuó prestando el servicio de escaneo y protección de virus y/o software malicioso a través del antivirus McAfee, dando protección tanto a los datos como a la infraestructura tecnológica incluyendo cifrado de discos y control de dispositivos, se realizó soporte en sitio y actualización de las licencias McAfee para dar continuidad al soporte de los equipos de cómputo, correo electrónico, optimizando la detección y respuesta a las amenazas.

Página Web: Durante el lapso de agosto a diciembre de 2018 se contrató horas de soporte para el mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades del subsitio web de la Justicia Penal Militar y Policial, con el propósito de dar a conocer información institucional destacada de la Jurisdicción Especializada.

- **Construcción sede Justicia Penal Militar y Policial**

Teniendo en cuenta que la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional hoy Comando de Ingenieros Militares, ha sido encargada de la construcción y ejecución de las obras del edificio donde funcionarán las instalaciones de la Justicia Penal Militar y Policial, y que la Jurisdicción Especializada es la beneficiaria del proyecto, durante la vigencia 2018 se elevaron diversos requerimientos al Comandante del Comando de Ingenieros Militares, al Jefe de Estado Mayor y a la Central Administrativa y Contable de Ingenieros del Ejército Nacional, a fin de solicitar información respecto de la entrega formal y definitiva del mismo, así:

El 17 de enero de 2018 mediante oficio N° 20184410239523 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-17.9, el Comando de Ingenieros Militares recomendó a la Dirección Ejecutiva la consecución de recursos por valor de \$ 725.704.992,21 para realizar las actividades correspondientes a las obras de urbanismo para la construcción de la plazoleta de acceso peatonal al edificio de Justicia Penal Militar incluyendo estudios, diseños e interventoría en atención a que la segunda etapa aún se encontraba en ejecución con fecha de terminación el 14 de febrero de 2018, adjuntando alcance preliminar con la actividades necesarias a ejecutar: plazoleta de acceso, zona verde, demolición placa existente, demolición remanentes de cimentación, iluminación peatonal y baranda. Por ende, la Dirección Ejecutiva afectando el presupuesto de gastos generales y reduciendo sus necesidades trasladó los recursos para la terminación de la construcción del edificio, por lo cual el CENAC DE INGENIEROS suscribió la Prórroga

No. 3 y Adición No. 2 al Contrato de Obra No. 475 y de Interventoría 434 - CENAC INGENIEROS - 2017 con plazo de ejecución hasta el 08 de agosto de 2018 para ejecutar las actividades necesarias para la terminación de la construcción, siendo este suspendido hasta el 7 de septiembre de 2018.

De otra parte, el 27 de junio de 2018 se realizó visita a la obra civil de la construcción, en compañía de una delegación del Comando Sur de los Estados Unidos, conformada por el Doctor Sam Londoño Jefe de la Oficina de Derecho Internacional, Mayor Carlos Calderón Enlace Legal y Capitán William G. Dwyer Abogado Principal del Comando Sur, así como de funcionarios de la Dirección Ejecutiva, CENAC y Comando de Ingenieros en la cual se observaron deficiencias técnicas relacionadas con humedades por posibles filtraciones que podían poner en riesgo la estabilidad de su infraestructura. Por ello, mediante oficio N° 000504/ MDN-DEJPM-GAL de 10 de julio de 2018, se solicitó diagnóstico técnico de la construcción e información respecto de los inconvenientes presentados con la conexión de las redes eléctricas, así como conocer la fecha de entrega formal y definitiva del Edificio donde funcionarán las instalaciones de la Justicia Penal Militar y Policial.

Así mismo, mediante oficios Nos. 000614 / MDN-DEJPM-GAL y 000747 /MDN-DEJPM-GAL de 24 de agosto y octubre de 2018 respectivamente, se solicitó ante el Comandante Comando Ingenieros del Ejército Nacional y Jefe de la Oficina Control Interno Sectorial del Ministerio de Defensa Nacional, su intervención para que el Comité de Seguimiento y Control para la construcción y adecuación del edificio donde funcionarán las instalaciones de la Justicia Penal Militar y Policial, sea convocado por el Secretario Técnico¹ designado por la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional hoy Comando de Ingenieros Militares², de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 2567 de 17 de abril de 2013³ modificada parcialmente por la Resolución No. 11345 de 22 de diciembre de 2016.

En ese orden, y teniendo en cuenta las diversas solicitudes elevadas por la Dirección Ejecutiva durante la vigencia 2017 y 2018, el Jefe de Estado Mayor del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional emitió respuesta a algunos interrogantes mediante oficio No. 2184415146013: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-17-9 de 13 de septiembre de 2018, entre los cuales se encuentran el trámite surtido con la empresa CODENSA S.A. ESP y correcciones para solucionar las humedades presentadas en los muros del semisótano, sin embargo no precisa la fecha en la cual se hará la entrega definitiva de la obra civil.

¹ Artículo 6 de la Resolución No. 2567 de 17 de abril de 2013. Funciones del Secretario Técnico del Comité de Seguimiento y Control para la construcción y adecuación del Palacio de la Justicia Penal Militar. Son funciones del Secretario Técnico las siguientes: 2. Convocar a las reuniones del Comité, citando a los miembros e invitados.

² De acuerdo con el párrafo del artículo 2 de la Resolución No. 2567 de 17 de abril de 2013, EL Comité será presidido por el Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y contará con un Secretario Técnico que será designado por la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional, el Secretario Técnico participará en las sesiones con voz y sin voto.

³ *“Por la cual se conforma un comité de Seguimiento y Control para la construcción y adecuación del Palacio de la Justicia Penal Militar”*

No obstante, a pesar de que al finalizar el año 2018 no se había definido a la Dirección Ejecutiva fecha definitiva de la construcción del edificio se han venido realizando visitas a por parte de funcionarios de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN a fin de verificar las condiciones del mismo, entre las que se encuentra la relacionada con los días 13 y 14 de noviembre de 2018, en compañía de ingenieros representantes de la firma constructora CONSORCIO MAGNUS CONTRATISTA en la cual se realizó inspección y se elevó mediante Acta No. 01 los hallazgos, novedades y/o recomendaciones relevantes para ser tenidas en cuenta con miras a su entrega final; siendo estas puestas en conocimiento del Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable CENAC Ingenieros, mediante oficio No. 1649 /MDN-DEJPM-GDGD de 16 de noviembre de 2018 para que una vez estudiadas emita respuesta respecto de cada uno de los puntos tratados, así como de los acuerdos y/o observaciones allí señalados.

Finalmente, iniciando la presente vigencia con oficio No. 000027 / MDN-DEJPM-GAL de 22 de enero de 2019, se solicitó nuevamente al Comandante de Comando de Ingenieros del Ejército Nacional informara la fecha de entrega formal y definitiva a la Dirección Ejecutiva del Edificio donde funcionarán las instalaciones de la Justicia Penal Militar y Policial, en consideración a que en reuniones técnicas anteriores se señaló que dicha entrega se realizaría en el segundo semestre de 2018, sin que a la fecha fuera llevada a cabo la misma.

• **Oficina Enlace Justicia Penal Militar y Policial – Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL**

Durante la vigencia 2018 se contó con el apoyo de 148 investigadores de policía judicial en los Juzgados de Instrucción Penal Militar a nivel nacional, fortaleciendo su operatividad y capacidad de respuesta. De acuerdo al control estadístico registrado en el Sistema de Información para la Gestión de Investigación Criminal (SIGIC), se recepcionaron 16.060 misiones de trabajo dentro de los procesos de instrucción en el marco de la Ley 522 de 1999, como se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Enlace DIJIN –JPM, Corte: 01 de enero de 2018 a 31 de diciembre 2018 Grafica 001



PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS INVESTIGADORES			
Lectura de procesos	Ubicación de personas	Consulta en bases de datos	Conducción o captura de personas
Transliteraciones de audio y video	Entrega de citaciones	Inspecciones	Arraigos

Fuente: Oficina Enlace Justicia Penal Militar y Policial – Tabla 04

✓ **Red de Apoyo de Doctrina y Docencia**

La Dirección Ejecutiva a través de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial, crea la Red de Apoyo de Doctrina y Docencia, destacando 5 funcionarios adscritos a la DIJIN para abarcar la temática de investigación criminal, el equipo se compone además de Jueces y Fiscales, que fueron capacitados y certificados como Docentes y desde el año 2017 vienen brindando apoyo al proceso de capacitación liderado por la Escuela de Justicia Penal Militar.

APOYO EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN EL AÑO 2018	DIRIGIDO A	REALIZADO EN
Roles y Sistemas en el SPOA	Secretarios	Cali y Ibagué
Primera autoridad responsable, manejo y procesamiento del lugar de los hechos, cadena de custodia	Cadetes del pregrado en Derecho Escuela Militar de Cadetes José María Córdoba	Bogotá

Fuente: Oficina Enlace Justicia Penal Militar y Policial – Tabla 05

✓ **Visitas de Acompañamiento**

En las diferentes visitas que se realizan a las Seccionales de Investigación Criminal donde participan funcionarios adscritos al Enlace, se realizó visita a los despachos de la Justicia Penal Militar donde se contactó a los Jueces e Investigadores, socializando de manera detallada disposiciones de la Dirección Ejecutiva y el Nivel Central, en el año 2018 se realizaron cuatro ejercicios de esta índole. (Bogotá, Ibagué, Villavicencio y Cali).

✓ **Implementación del SPA en la JPM**

El enlace hace parte de la mesa de trabajo establecida por la Dirección Ejecutiva, para definir los lineamientos de ejecución del Sistema Penal Acusatorio (art. 627 de la Ley 1407 de 2010), en lo que respecta al nuevo organismo con funciones de Policía Judicial CTI-JPM, sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional mediante Decreto No. 1775 del 28 de septiembre de 2017, fijó para el año 2020 la nueva fecha para la implementación del Sistema, derogando la anterior prevista para el año 2018, por lo anterior, se dispuso la

continuidad de la mesa de trabajo, para que en el lapso 2018 - 2019, se definan las acciones necesarias concomitantes a la implementación.

- **Capacitación y Formación Judicial**

Para el año 2018 la Escuela de Justicia Penal Militar dirigió sus esfuerzos a realizar eventos académicos para difundir la temática de Justicia Penal Militar y Policial, Derecho Operacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a través de programas académicos para la actualización y el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios y secretarios de la Jurisdicción Especializada, Servidores Públicos y estudiantes de diferentes Universidades, igualmente, se vinculó a diferentes programas interinstitucionales impulsando intercambios académicos y jurídicos.

- ✓ **Foros Justicia Penal Militar y Policial**

Teniendo en cuenta el interés de diferentes instrucciones en el proceso de reforma y fortalecimiento de la Justicia Penal Militar y Policial, la Dirección Ejecutiva a través del Grupo Escuela de Justicia Penal Militar proyectó en su Plan de Acción y Plan de Capacitación 2018, el desarrollo de Foros Académicos al interior de las instituciones de Educación Superior para difundir en la Academia aspectos relacionados con el origen, evolución, fundamentos constitucionales y legislación aplicable en la Jurisdicción Especializada; el cual busca generar espacios de comunicación y reflexión con docentes y estudiantes de los centros de Educación Superior en el país y Funcionarios de Tribunales Penales, Fiscalía General de la Nación y Procuraduría, entre otros, que les permita conocer la Jurisdicción Especializada, su organización, normatividad y reformas, logrando que se informen sobre su existencia y funcionamiento.

Ítem	Foro	Ciudad y Fecha	Estudiantes, Docentes e Invitados Especiales
1	Foro académico Justicia Penal Militar y Policial Universidad Pontificia Bolivariana	Palmira 01 de marzo de 2018	185
2	Foro académico Justicia Penal Militar y Policial Universidad Autónoma de Bucaramanga	Yopal 27 de abril de 2018	130
3	Foro académico Justicia Penal Militar y Policial Fundación Universitaria la Navarra	Neiva 31 de mayo de 2018	150
4	Foro académico Justicia Penal Militar y Policial Universidad del Magdalena	Santa Marta 21 de septiembre de 2018	100



5	Foro académico Justicia Penal Militar y Policial Universidad Cooperativa de Colombia	Quibdó 30 de octubre de 2018	136
6	Foro académico Justicia Penal Militar y Policial Fundación Universitaria de Popayán	Popayán 8 de noviembre de 2018	172
Total personal asistente a foros académicos			873

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar – Tabla 07

✓ **Cursos, Proceso de identificación forense de personas desaparecidas en Colombia – Comité Internacional de la Cruz Roja.**

En el marco de su acción humanitaria, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) viene desarrollando seminarios en donde se aborda de manera amplia la problemática de la desaparición de personas en Colombia.

Por lo tanto, a pesar de que no es una conducta que sea investigada por la Justicia Penal Militar y Policial, la Escuela de Justicia Penal Militar se ha venido vinculando con la participación de funcionarios en estos seminarios, toda vez que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) viene dando a conocer a los funcionarios públicos el importante papel que deben cumplir en procura de promover la adopción de políticas y de legislaciones nacionales coherentes acompañadas de las medidas reglamentarias y administrativas necesarias, para resolver el problema de las personas desaparecidas en situación de conflicto armado o violencia interna. Es así que en el 2018 se participó en los siguientes eventos:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares
1	Seminario Nacional Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas en Colombia.	Bogotá 12 y 13 de abril de 2018	20
2	Seminario Nacional Búsqueda e identificación de Personas Desaparecidas en Colombia.	Bogotá 21 y 24 de agosto de 2018	3
Total de personal capacitado			23

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar – Tabla 08

✓ **Capacitación para auxiliares del cuerpo de custodia (ACC)**

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar en atención al oficio N° 8210 SUCUC – 2017EE0020549 de 22 de diciembre de 2017, suscrito por la Subdirección del Cuerpo de Custodia del Instituto Nacional Penitenciario y



Carcelario “INPEC” My. MAGNOLIA ANGULO ACEVEDO, en donde resalta la importancia para la capacitación a los Auxiliares del Cuerpo de Custodia, en asuntos relativos a la Jurisdicción Penal Militar aplicable a este personal, con el ánimo de prevenir la comisión de las conductas punibles, realizó por medio de los docentes de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial las siguientes capacitaciones dirigidas a este personal:

ITEM	Capacitación	Ciudad Y Fecha	Auxiliares Bachilleres Del Cuerpo De Custodia (ACC) Inpec
1	Capacitación Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) en Asuntos Relativos a la Jurisdicción Penal Militar Centros de Reclusión a Nivel Nacional	Bogotá 07-MAY-18	130
2	Capacitación Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) en Asuntos Relativos a la Jurisdicción Penal Militar Centros de Reclusión a Nivel Nacional	Duitama 04-ABR-18	50
3	Capacitación Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) en Asuntos Relativos a la Jurisdicción Penal Militar Centros de Reclusión a Nivel Nacional	Neiva 04-ABR -18	50
4	Capacitación Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) en Asuntos Relativos a la Jurisdicción Penal Militar Centros de Reclusión a Nivel Nacional	Bucaramanga 18-MAY-18	50
5	Capacitación Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) en Asuntos Relativos a la Jurisdicción Penal Militar Centros de Reclusión a Nivel Nacional	Popayán 04-ABR-18	60
6	Capacitación Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) en Asuntos Relativos a la Jurisdicción Penal Militar Centros de Reclusión a Nivel Nacional	Valledupar 04-ABR-18	78
7	Capacitación Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) en Asuntos Relativos a la Jurisdicción Penal Militar Centros de Reclusión a Nivel Nacional	Ibagué 04-ABR-18	59
8	Capacitación Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) en Asuntos Relativos a la Jurisdicción Penal Militar Centros de Reclusión a Nivel Nacional	Medellín 04-ABR-18	69
9	Capacitación Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) en Asuntos Relativos a	Villavicencio	50



	la Jurisdicción Penal Militar Centros de Reclusión a Nivel Nacional	04-ABR-18	
10	Capacitación Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) en Asuntos Relativos a la Jurisdicción Penal Militar Centros de Reclusión a Nivel Nacional	Manizales 04-ABR-18	49
Total Capacitados			645

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar – Tabla 09

✓ **Taller roles en el Sistema Penal Acusatorio**

La Escuela de Justicia Penal Militar y Policial con el objeto principal de seguir avanzando en el fortalecimiento de la capacitación, formación a los miembros de la Jurisdicción Especializada y en procura del mejoramiento de su desempeño en los despachos judiciales, conformó el grupo Doctrina y Docencia integrado por funcionarios judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial; quienes cuentan con amplios conocimientos, habilidades y competencias, en temas de Sistema Penal Acusatorio, Justicia Penal Militar, Derecho Operacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Durante el 2018 y teniendo en cuenta la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio y sus fases, se diseñó y organizó el “Taller Roles en el Sistema Penal Acusatorio”, dictado por docentes de la mencionada Escuela, los cuales realizaron una capacitación teórico práctica que permitió conocer el funcionamiento, la organización y estructura, y futura implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Especializada, así:

Ítem	Taller	Ciudad y Fecha	Secretarios e Investigadores Judiciales
1	Taller de Roles en el Sistema Penal Acusatorio	Cali – Valle del 22 al 25 de mayo de 2018	36
2	Taller de Roles en el Sistema Penal Acusatorio	Ibagué – Tolima	21
Total de personal capacitado			57

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar – Tabla 10

✓ **Seminarios Regionales de Justicia Pena Militar y Policial.**

La escuela de Justicia Penal Militar y Policial con el objeto de fortalecer los conocimientos de los operadores de la Jurisdicción Especializada, conforme la “Red de Docentes” quienes cuentan con amplios conocimientos, habilidades y competencias, además de haber sido capacitados en temas de Justicia Penal Militar, Derecho Operacional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Docencia, con el objeto principal de ser los multiplicadores para



los Funcionarios Judiciales de las diferentes regiones del país, generando espacios de comunicación y reflexión para operadores judiciales y miembros de la Fuerza Pública, a través de seminarios que les permita coadyuvar en la correcta administración de justicia.

ITEM	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios e investigadores judiciales	TOTAL
1	Seminario Regional de Justicia Penal Militar y Policial	Cali valle 20 y 21 de Junio de 2018.	28	02	30
2	Seminario Regional de Justicia Penal Militar y Policial	Ibagué – Tolima 11 y 12 de octubre de 2018	18	0	18
Total Capacitados			46	02	48

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar – Tabla 11

✓ **Cursos de redacción de textos jurídicos – Universidad Manuela Beltrán**

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar y Policial a través de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial contrató con la Universidad Manuela Beltrán el desarrollo de tres cursos académicos, con el fin de brindar a los Funcionarios de la Jurisdicción Especializada las herramientas suficientes para la correcta elaboración, redacción, aplicación de normas ortográficas y de corrección de estilo para textos jurídicos que permitan ser aplicadas a sus labores diarias, así:

ITEM	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales
1	Curso Redacción de Textos Jurídicos	Del 22 al 26 de octubre de 2018	25	0
2	Curso Redacción de Textos Jurídicos	Del 6 al 10 de noviembre de 2018	0	25
Total Capacitados				50

Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar – Tabla 12

✓ **40ª Jornadas Internacionales de Derecho Penal Universidad Externado de Colombia**

En búsqueda del desarrollo integral de los funcionarios que conforman la Jurisdicción Especializada a través de procesos de capacitación, con el fin de



incrementar la capacidad individual y colectiva, contribuir al cumplimiento de la misión institucional, el eficaz desempeño del cargo, desarrollo del personal, reforzar o brindar los talentos, conocimientos, actitudes y habilidades que estos requieren para lograr un desempeño óptimo; otorgar las bases para que los colaboradores tengan la preparación necesaria y especializada que les permita enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias, fomentando así altos niveles de motivación, productividad, integración y compromiso, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar –MDN contrató la prestación de servicios profesionales de capacitación en “XL JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL, que trato sobre crisis de la Justicia Penal en Colombia”, así:

ITEM	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares
1	Seminario “40 Jornadas Internacionales de Derecho Penal. – Universidad Externado de Colombia.	Bogotá, D.C – 08 al 10 de agosto de 2018	10
Total Capacitados			10

F
Fuente: Grupo Escuela de Justicia Penal Militar – Tabla 13

• **Reestructuración Planta de Personal Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.**

Dando continuidad al proceso de reestructuración de la Justicia Penal Militar y Policial conforme a lo dispuesto en la Ley 1765 de 2015 y las fases de implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Especializada para miembros de la Fuerza Pública de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1407 de 2010 y el Decreto 1575 de 2017, conforme en cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional mediante Directiva Transitoria N° 12/2016/MDN-SG-DA-23.2 de 11 de Julio de 2016, en el marco del Plan de Austeridad del Gobierno Nacional contenido en Directiva Presidencial No. 01 de 10 de febrero de 2016, que ordena: “(...) No se modificarán las plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de Funcionamiento de la entidad. Entendiéndose costo cero como el no incremento de recursos asignados a Gastos de Funcionamiento en el Decreto 2520 (sic) de 2015 (...)”, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de la matriz de cargas laborales tanto administrativas como judiciales, reuniones con la Directora Ejecutiva de la Justicia Penal Militar y los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo a efectos presentar los ajustes realizados al “Estudio técnico para el proceso de reestructuración administrativa y judicial de la Justicia Penal Militar y Policial y la implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Especializada



conforme a la Guía de modernización de entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP vigente.”



CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES, FUNCIONALES, OBJETIVOS Y METAS

Fuente: Grupo Administración de Personal - Grafica 02

- ✓ Actualización de los costos de acuerdo con el Decretos Nos. 326 y 337 de 19 de febrero de 2018, por el cual se ajustaron los salarios de los cargos del Sector Defensa y la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Remisión del estudio Tecnico al despacho del señor Ministro de Defensa Nacional e para consideración, aprobación y viabilidad presupuestal.
- ✓ Reunión con la Directora Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional y la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, a efectos de presentar el Estudio Tecnico elaborado de conformidad con los parámetros establecidos en la Guía de modernización de entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP vigente.



Fuente: Acta No. 1, 2 y 3, Comité de Bienestar Social Estímulos y Capacitación 2018 Grupo Administración de Personal – Tabla 13

Aplicación a los Proyectos de Decreto de Estructura, Planta y memorias justificativas, de las recomendaciones realizadas por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional.

En la Conmemoración del día de la Justicia Penal Militar y el Décimo Octavo Aniversario de su Dirección Ejecutiva el señor Ministro de Defensa Nacional resaltó en su discurso la importancia y necesidad para el Sector Defensa la materialización de este proceso de reestructuración.

- **Bienestar Social**

- ✓ **Apoyos Educativos 2018**

En el marco del Plan Anual de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación se otorgaron apoyos educativos a los funcionarios administrativos, judiciales, secretarios de despacho y personal en comisión permanente de la Justicia Penal Militar y Policial, contemplados en los programas de educación superior y de apoyo educativo para la familia, el primero destinado a los funcionarios y el segundo a los hijos de los mismos, los que se registran por semestre en los siguientes cuadros:

APOYOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2018		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	FUNCIONARIOS JUDICIALES	31
2	SECRETARIOS DE DESPACHO	38
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2
4	PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	5
TOTAL		77
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$212.052.000

Fuente: Grupo Administración de Personal – Tabla 14

APOYOS EDUCATIVOS PARA LA FAMILIA: 2018		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	HIJOS FUNCIONARIOS JUDICIALES	67
2	HIJOS SECRETARIOS DE DESPACHO	64
3	HIJOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	8
4	HIJOS PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	10
TOTAL NIÑOS BENEFICIADOS		149
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$184.446.000

Fuente: Acta No. 4, Comité de Bienestar Social Estímulos y Capacitación 2018 Grupo Administración de Personal – Tabla 15



✓ **Actividades Recreativas, Deportivas y Formación**

Con el propósito de fortalecer las relaciones familiares y favorecer los vínculos interinstitucionales en las diferentes regiones del país donde se encuentran los despachos judiciales, se programaron actividades de recreación y esparcimiento con pasadía para los servidores públicos y su núcleo familiar en las siguientes zonas país:

ACTIVIDAD RECREATIVA FAMILIAR EN	PARTICIPANTES
PUTUMAYO	32
CUNDINAMARCA	200
TOLIMA	60
VALLE DEL CAUCA	130
CAQUETA	32
MEDELLIN - ANTIOQUIA	125
META	80
PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	28
EJE CAFETERO	65
NARIÑO	47
CHOCO	28
MAGDALENA	72
SANTANDER	58
CASANARE	32
BOLIVAR	110
NORTE DE SANTANDER	40

Fuente: Grupo Administración de Personal – Tabla 16

Así mismo se realizaron actividades que incentivan la integración y pertenencia institucional, la cuales se relacional a continuación.

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Torneo de bolos por equipos mixtos. Para incentivar el deporte y la integración entre los servidores públicos, realizado entre los meses de noviembre y diciembre.	48
Vacaciones recreativas. Para los hijos de los funcionarios que se encuentran en las ciudades de Bogotá y Medellín, las que se realizaron en la semana de receso escolar de octubre y para las vacaciones de fin de año en diciembre, con el objeto de apoyar el uso adecuado del tiempo de ocio de los hijos de los servidores públicos en los	190



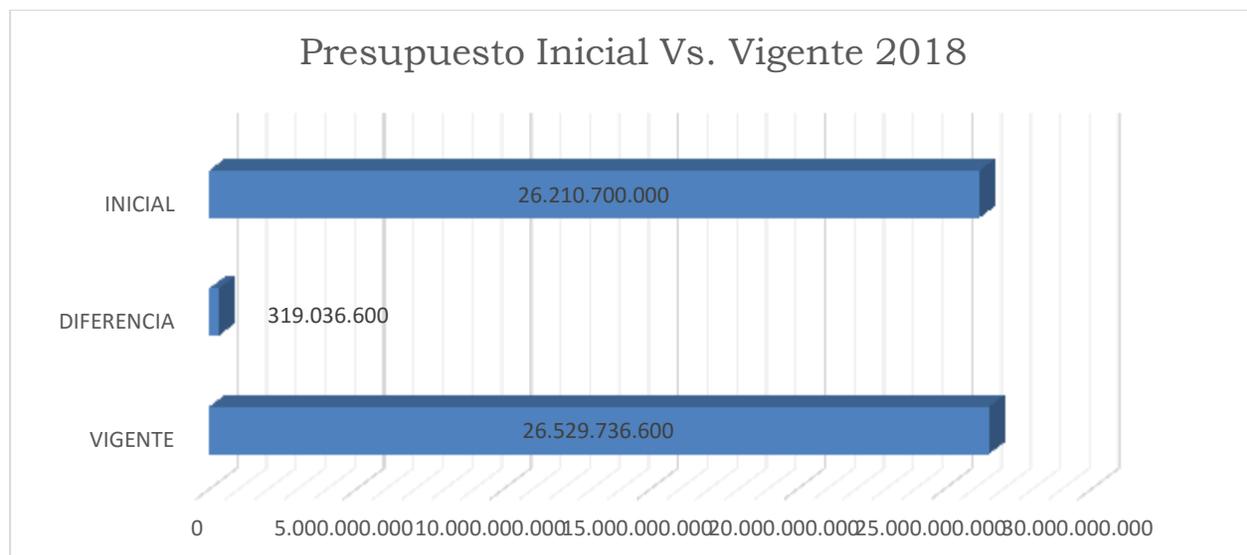
tiempos de receso escolar.	
Celebración del día de los dulces en el mes de octubre, dirigida a los hijos de los servidores públicos menores de 12 años de Bogotá.	150
Conmemoración del día de la Justicia Penal Militar. Se realizó en aras de fortalecer la identidad y compromiso institucional, se conmemoró el Día de la Justicia Penal Militar y Policial y el XVIII Aniversario de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN, para incentivar la cultura organizacional en los servidores públicos que prestan sus servicios en la Jurisdicción Especializada.	300
Celebración de novenas navideñas. relacionada con la festividad de navidad se realizaron reuniones para compartir en torno a esta celebración durante los días previos a la Navidad.	360
Talleres de Trabajo en Equipo para funcionarios Bogotá	100
Realización de Carrera atlética y recreativa 5k y 2K respectivamente, para funcionarios y familiares a nivel nacional	300

Fuente: Grupo Administración de Personal – Tabla 17

• Ejecución Presupuestal

A la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar inicialmente le fueron asignados como presupuesto para gastos de funcionamiento la suma de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$26.210.700.000,00)**, cifra que de acuerdo a adiciones, devoluciones y traslados realizados, dejó como presupuesto vigente y definitivo para gastos de funcionamiento de la vigencia 2018 la suma de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$26.529.736.600,00)**. Es importante resaltar que aunque las cifras aparentemente no sufrieron mayores variaciones, sí se presentaron eventos representativos que afectaron el presupuesto y por ende la ejecución del mismo, siendo los más representativos la reducción y posterior traslado externo de gastos generales realizado con destino al Comando de Ingenieros del Ejército Nacional para las obras de urbanismo del edificio de la Justicia Penal Militar y Policial que se está construyendo actualmente en el Cantón Caldas de la ciudad de Bogotá, incluyendo estudios, diseños e interventoría por la suma de \$725.705.000,00, y la adición a los gastos de personal generada por la insuficiente apropiación recibida frente a las necesidades reales, especialmente debido a lo establecido en el Decreto N° 383 de marzo de 2013 que ordenó el pago mensual de una bonificación judicial al personal que presta sus servicios en la Justicia Penal Militar, por la suma de

\$2.097.000.200,00, de los cuales fueron reintegrados a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional aproximadamente \$659.000.000,00.

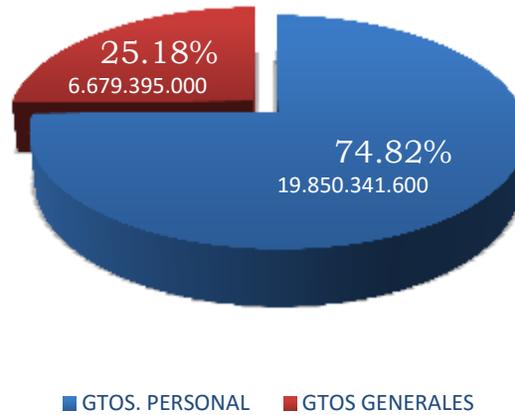


Fuente: Grupo Logístico, Administrativo y Financiero – Grafica 03

Dentro del presupuesto definitivo para funcionamiento, se observa una distribución final de los recursos en la cual los Gastos de Personal fueron los más representativos con un 74,82%, justificado esto en la alta carga salarial que representa el tener el manejo de la nómina del personal en Planta de la Justicia Penal Militar al servicio de la Policía Nacional, la cual está conformada por Fiscales y Jueces de Primera Instancia, Fiscales y Jueces de Instrucción y los Secretarios, tanto civiles como uniformados, de todos los despachos al servicio de la Policía Nacional, sumada a la planta administrativa que tiene toda la carga prestacional que otorga el Ministerio de Defensa Nacional al personal civil a su servicio. Posteriormente, con un 25,18% de participación le siguen los Gastos Generales los cuales son los recursos disponibles para la contratación de compra de bienes y prestación de servicios de la entidad para su funcionamiento; es de notar que no se asignaron y ejecutaron de forma definitiva recursos en gastos de transferencias, que normalmente son asignadas para cubrir las obligaciones por cesantías definitivas que se debe pagar como liquidación a todos los empleados en el momento de su retiro.



Presupuesto Vigente por Tipo de Gasto

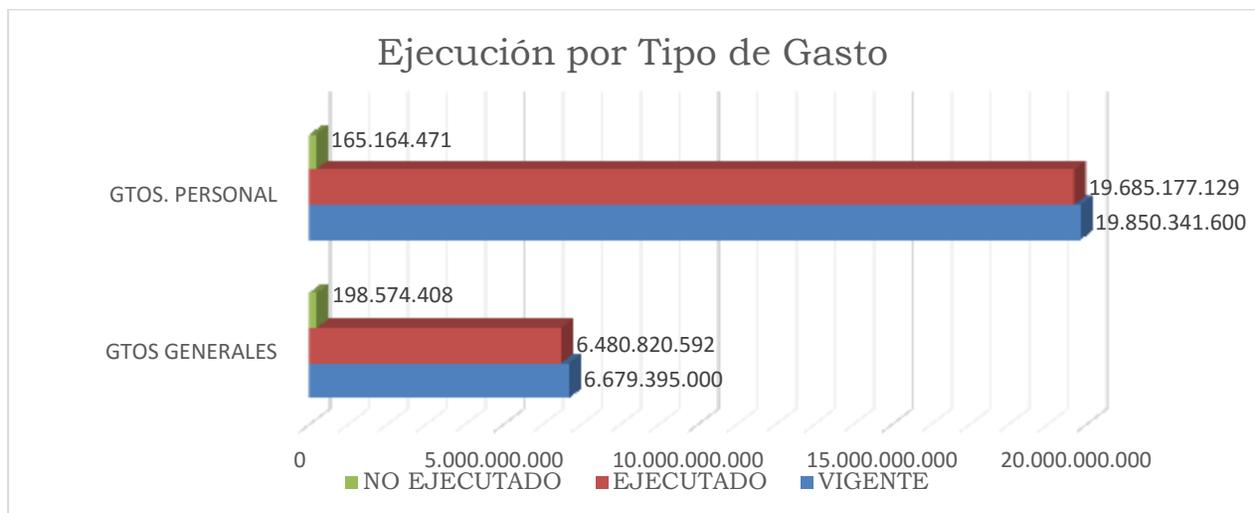


Fuente: Grupo Logístico, Administrativo y Financiero – Grafica 04

De la distribución anterior, en términos generales y consolidados la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar ejecutó VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$26.165.997.720,74), lo que corresponde a un 98.63% del presupuesto definitivo asignado para funcionamiento.

En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos de Personal se ejecutó el 99,17% de los recursos vigentes, quedando por ejecutar un 0.83%, encontrando que los \$165.164.471,17 no ejecutados se encuentran distribuidos dentro de los rubros correspondientes a “SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA”, en los cuales se calcula y se mantiene en apropiación de cada rubro recursos tendientes a solventar cualquier situación presentada como novedad de nómina, pero se resalta especialmente la apropiación que quedó en los rubros de “SUELDOS” en el cual se debió mantener apropiación por no poder trasladar a otros rubros los recursos, y de “PRIMA DE VACACIONES” en la cual se mantuvo apropiación al ser diciembre el mes donde mayor cantidad de personas sale a disfrute de sus vacaciones. En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos Generales se ejecutó el 97,03%, quedando por ejecutar un 2.97% que corresponden a \$198.574.408,09, los cuales se presentaron especialmente en el rubro de “CORREO” y en los rubros de “VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR” y “VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR”, donde se presentaron unos saldos en el Contrato y Orden de compra suscritos para el servicio de correo postal, mensajería exprés, transporte y clasificación del correo y la adquisición de tiquetes aéreos, sumado a saldos para el pago de viáticos; esto se da por la dificultad de calcular los valores exactos en ambos rubros y en la necesidad de tener disponibilidad de recursos para atender el envío de correo y las comisiones judiciales y administrativas a nivel nacional, y en el rubro “MANTENIMIENTO DE SOFTWARE”, donde se mantuvieron recursos para un procesos contractuales que no se desarrollaron o que fueron suscritos en los últimos días de la vigencia por menor

valor al presupuestado. Los demás saldos observados corresponden a recursos no ejecutados en el desarrollo de contratos con terminación el 31 de diciembre, ya sea porque iniciaron unos días después de lo previsto, o porque lo presupuestado excedió el valor de ejecución, lo cual es normal que ocurra en contratos cuya facturación depende del servicio prestado.



Fuente: Grupo Logístico, Administrativo y Financiero – Grafica 05

✓ **Constitución Rezago Presupuestal Vigencia 2018**



Fuente: Grupo Logístico, Administrativo y Financiero – Grafica 06

Los rezagos presupuestales (sumatoria entre Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar) suman \$184.898.474,55, lo que corresponde al 0,70% del valor del presupuesto definitivo vigente para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar. Este valor corresponde en un 100% a Reservas Presupuestales, (No hay



Cuentas por Pagar) de las cuales \$180.365.139,55 (97,55%) corresponden a Gastos Generales, y \$4.533.335,00 (2,45%) corresponde a Gastos de Personal.

Es importante resaltar que estas Reservas Presupuestales fueron constituidas debido al recorte realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de la Entidad en el mes de diciembre, que debido a falta de recursos no permitió que se pudieran obligar algunos pagos programados para realizarse en el mes de diciembre, o posteriormente que configurarían unas cuentas por pagar, y que debieron constituirse como Reserva Presupuestal no obstante haberse recibido los productos y servicios correspondientes a las obligaciones contractuales.

• Gestión Contractual

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN durante la vigencia 2018, adelantó los siguientes procesos contractuales:

1. MENOR CUANTÍA			
Causal	Procesos adelantados	Procesos declarados desiertos	Contratos y Órdenes de Compra Celebrados
Selección abreviada	4	1	3
Orden de Compra (Acuerdo marco CCE)	7	0	7
Subasta inversa	0	0	0
Total adelantados	11	1	10

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 18

2. CONTRATACIÓN DIRECTA	
Causal	Contratos Celebrados
Interadministrativo	1
Inexistencia de pluralidad de oferentes (titular derechos de autor)	0
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Persona Natural)	5
Prestación de servicios (Persona Jurídica)	1
Arrendamiento de bien inmueble	6
Total adelantados	12

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 19

3. MÍNIMA CUANTÍA	
Procesos adelantados	22
Procesos declarados desiertos	6
Total contratos celebrados	16

4. COMPRAS CENTRALIZADAS	
Procesos adelantados	1
Total contratos celebrados MDN	1

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 20

5. CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERINSTITUCIONAL	
Procesos adelantados	2
Total contratos celebrados	2

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 21

ADICIONES Y PRÓRROGAS		
Adición y prórroga	CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	ORDEN DE COMPRA (Acuerdo marco CCE)
	18	3
Modificatorios	1	1
Adiciones	1	1
Prórrogas	0	0
TOTAL MODIFICACIONES CELEBRADAS	18	5

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 22

Resultados procesos contractuales vigencia 2018:

PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS	7
TOTAL PROCESOS ADELANTADOS DEJPM	45
TOTAL PROCESOS ADELANTADOS MDN (Compras centralizadas)	1
TOTAL CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS	40
TOTAL CONTRATOS PRORROGADOS Y/O ADICIONADOS	23

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 23

- **Implementación Portal WEB Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia – capacitación y apoyo en los trámites de actualización de tarjeta de firmas, apertura o cierre de cuentas, para asignación de usuario y clave a los funcionarios de la Jurisdicción Especializada.**

En cumplimiento del Plan de Acción 2018 y con el fin de capacitar a los funcionarios de la jurisdicción especializada pertenecientes al Ejército, Armada y Policía Nacional en la herramienta tecnológica denominada: "Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales" del Banco Agrario de Colombia, a continuación, se detalla la siguiente tarea de capacitar a los funcionarios judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de la Herramienta "Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales" del Banco Agrario de Colombia por lo que la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través del Grupo de Asesoría Legal y con el apoyo de las Coordinaciones de las Fuerzas y la Policía Nacional ante la Justicia Penal Militar y Policial continuó apoyando a los diferentes despachos judiciales que se encuentran pendientes por adelantar los trámites tendientes a la actualización de tarjeta de firmas, apertura o cierre de cuentas, para su posterior asignación de usuario y clave para el acceso al Portal Web Transaccional.

De acuerdo con ello, la Dirección Ejecutiva a través del Grupo de Asesoría Legal programó en la vigencia 2018 un total de seis capacitaciones grupales con los funcionarios judiciales a nivel nacional con el propósito de solventar dudas sobre el proceso de implementación del Portal Web Transaccional; en las citadas reuniones se hizo una presentación general de las características del Portal Web transaccional de Depósitos Judiciales. Así mismo, fueron explicadas las novedades del mencionado portal Web y los cambios que este ofrece; entre los principales se encuentra el acceso en

tiempo real y de manera segura a todos los movimientos realizados tanto en las cuentas judiciales como en los depósitos facilitando el proceso de acceso y autorización de las transacciones; para terminar de manera definitiva con el proceso de confirmación personal, el acceso de manera digital al extracto de las cuentas en modo PDF y Excel permite al funcionario realizar el proceso de conciliación de las cuentas judiciales de manera rápida y evitando errores de digitación.

El portal web transaccional de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, presenta ocho beneficios para el manejo de las cuentas de depósito judicial, entre otras:

- ✓ **Módulo Pregúntame:** A través de este módulo los Despachos Judiciales y Entes Coactivos, podrán realizar las consultas que se generen en la operatividad de las transacciones a través del Portal Web de Depósitos Judiciales y el registro de un incidente en el caso que se requiera, permitiendo, que la atención por parte del Banco Agrario de Colombia a las solicitudes, sean más ágiles.
- ✓ **Pago Nacional:** Pago de Depósitos judiciales en cualquier oficina del Banco Agrario de Colombia o Corresponsales Bancarios a nivel nacional siempre y cuando el depósito este confirmado de manera electrónica a través del Portal Web Transaccional habilitado en los Despachos Judiciales.
- ✓ **Emisión De Depósitos Judiciales Sin Formato De Consignación:** Consiste en la emisión de los depósitos judiciales por parte del usuario a través del comercio de Depósitos Judiciales en Internet y posterior acercamiento a la oficina del Banco Agrario más cercana o corresponsal Bancario a efectuar la entrega del medio de pago (Efectivo o Cheque de Gerencia) para cerrar la operación de constitución del depósito judicial.
- ✓ **Autorizaciones Masivas:** Esta transacción tiene implícitas las transacciones de conversiones masivas, por número de proceso, traslado y cargue de números de proceso, operaciones que se podrán realizar a través del Portal Web Transaccional previa elaboración por parte del Despacho Judicial de un archivo con estructura definida en formato Excel para ser subido de manera automática y de esta forma queden habilitados en la cuenta judicial correspondiente.
- ✓ **Prescripciones Masivas:** Esta transacción contiene consulta de los depósitos judiciales en condición especial y/o no reclamados correspondientes a la cuenta judicial del usuario (Ley 1743 de 2014) y la Prescripción Masiva (mediante el cargue de archivo en Excel por parte del Despacho Judicial).
- ✓ **Pago Con Abono En Cuenta:** El pago se direcciona a la Cuenta y Entidad Financiera del Usuario desde el Despacho Judicial previa validación del sistema del titular de la cuenta, a través del Portal Web Transaccional.
- ✓ **Control Para Órdenes De Pago Permanente:** Registro de la Orden de Pago Permanente directamente en el sistema para efectuar los pagos que se realizan por



ventanilla en las Oficinas del Banco de cuotas alimentarias bajo las condiciones implícitas en la Orden de Pago Permanente. Para esta transacción será indispensable que desde los Despachos Judiciales ingresen la información completa en el sistema de todas las Órdenes de Pago Permanente que se tengan. Adicionalmente esta transacción exige el ingreso de una fecha inicial y una final que se actualiza periódicamente.

- ✓ **Control De Depósitos Judiciales Para Partes Procesales:** Permite el acceso a los usuarios (personas naturales) a la información de depósitos judiciales en los cuales son parte del proceso.
- ✓ **Mejora En La Generación De Reportes Automáticos:** La información correspondiente a los depósitos judiciales pendientes de pago está disponible en el Portal Web Transaccional para la consulta por parte de los funcionarios autorizados en cada Despacho Judicial con un rango anterior a seis meses. La optimización en este servicio permite la consulta de toda la información de los depósitos judiciales pendientes de pago sin importar la fecha de su constitución.

Dadas a conocer las nuevas funcionalidades del Portal Web Transaccional, la Dirección Ejecutiva continuo con las gestiones para la mencionada capacitación, por lo que programó para el 16 de septiembre de 2018 reunión con los representantes de la Unidad Operativa de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia en la cual se logró establecer el procedimiento para la capacitación sobre el manejo del Portal Web Transaccional de los despachos judiciales a nivel nacional y adicionalmente coordinar las gestiones relativas al uso de la cuenta de depósitos judiciales tales como la apertura, cierre o habilitación de la tarjeta de firmas.

Con el fin de que todos los despachos judiciales pertenecientes a la Jurisdicción Especializada, en especial los despachos cuya sede es distinta a la ciudad de Bogotá, recibieran capacitación sobre el uso del Portal Web Transaccional y asesoría por parte del Banco Agrario para la habilitación en el mencionado portal web, la Vicepresidencia de Operaciones del Banco Agrario de Colombia, propuso a la Dirección Ejecutiva que las capacitaciones a los despachos pertenecientes a la Justicia Penal Militar y Policial a nivel nacional, se realice de manera centralizada, agrupadas en ocho regionales (Antioquia, Bogotá, Cafetera, Costa, Occidente, Oriente, Santanderes y Sur) según la zona de influencia de cada una de ellas, por ello, se coordinó con los despachos judiciales ubicados allí, las gestiones necesarias para la capacitación, administración y manejo del Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales. Así mismo, en el caso de los despachos judiciales con sede en zonas apartadas del país o de difícil acceso; el Banco Agrario autorizó el desplazamiento de uno de sus funcionarios hasta estos lugares, lo que facilitó el proceso de capacitación a los mencionados funcionarios y agilizó los trámites de creación y cancelación de cuentas de depósitos judiciales, conversión y todos los demás tendientes a facilitar el correcto uso del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia.

Al finalizar el año 2018, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar por intermedio del Grupo de Asesoría Legal, adelantó las gestiones necesarias para brindar capacitación a un total de Ciento veintiséis (126) despachos judiciales, así:

CORTE	FUERZA	TOTAL DESPACHOS POR FUERZA
MARZO DE 2018	Fuerza Aérea Colombiana	Trece (13)
	Armada Nacional	Dos (2)
	Ejército Nacional	Dos (2)
	Policía Nacional	Dos (2)
TOTAL	Diecinueve (19)	
JUNIO DE 2018	Ejército Nacional	Veintidós (22)
	Policía Nacional	Veinticinco (25)
TOTAL	Cuarenta y siete (47)	
SEPTIEMBRE 2018	Ejército Nacional	Tres (03)
	Policía Nacional	Ocho (08)
	Armada Nacional	Dos (02)
TOTAL	Trece (13)	
DICIEMBRE 2018	Ejército Nacional	Veintidós (22)
	Policía Nacional	Veinticinco (25)
TOTAL	Cuarenta y siete (47)	
TOTAL DESPACHOS JUDICIALES CAPACITADOS	Ciento veintiséis (126)	

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 24

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar por intermedio del Grupo de Asesoría Legal apoyó a los funcionarios judiciales que se encuentran pendientes por adelantar los trámites tendientes a la actualización de tarjeta de firmas, apertura o cierre de cuentas, para su posterior asignación de usuario y clave para el acceso al Portal Web Transaccional y a solventar las novedades relacionadas con el manejo de los títulos judiciales depositados en las cuentas de los despachos y en las que la entidad coadyuvo.

Finalmente, nos permitimos precisar que a la fecha se encuentran haciendo uso de la herramienta tecnológica denominada: "Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales" del Banco Agrario de Colombia, los siguientes despachos:

FUERZA	TOTAL POR FUERZA
ARMADA NACIONAL	ONCE (11) DESPACHOS JUDICIALES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	TRECE (13) DESPACHOS JUDICIALES
EJERCITO NACIONAL	CUARENTA Y DOS (42) DESPACHOS JUDICIALES
POLICIA NACIONAL	CINCUENTA Y DOS (52) DESPACHOS JUDICIALES
TOTAL DESPACHOS	CIENTO DIECIOCHO (118) DESPACHOS JUDICIALES

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 25

- **Liquidación de los contratos y convenios**

Atendiendo el contenido de la Circular No. CIR2018-211 sin fecha, mediante la cual la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional en cumplimiento

de las directrices emitidas por la Presidencia de la República, solicitó remitir a la Dirección de Planeación y Presupuestación de ese Ministerio la relación de convenios y contratos en proceso de liquidación y los que finiquitaron el respectivo proceso.

En razón a lo anterior, la Dirección Ejecutiva con oficios No. 000549 y No. 000594 de 30 de julio y 16 de agosto de 2018 remitió a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de la Circular No. CIR2018-440 de 17 de julio de 2018, allegó la relación de los contratos liquidados de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares CIR2018-211 y CIR2018-237 de 22 de marzo y 03 de abril de 2018, quedando pendientes solo seis (6) negocios contractuales por liquidar de los cuales se expusieron las circunstancias de hecho que no permitieron realizar la respectiva liquidación en el término propuesto por la entidad. Adicionalmente, se presentó la relación de los convenios liquidados a la fecha, así:

UNIDAD	AÑO DE SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS
DIRECCIÓN DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR EJECUTIVA	2013	1
	2015	14
	2016	29
	2017	28
	2018	1
TOTAL CONTRATOS LIQUIDADOS	73	

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 26

- **Definición del número cuenta para los depósitos judiciales declarados prescritos, no declarados y sus rendimientos.**

En atención a lo dispuesto en la Circular DEAJC 15-61 de 23 de noviembre de 2015⁴, emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial, por la cual informa que en virtud de lo establecido en la Ley 1743 de 2014 y su Decreto Reglamentario 272 de 2015 y con el fin de dar continuidad al proceso de recaudo, control y seguimiento de las cuentas bancarias de algunos Fondos Especiales, ha dispuesto aperturar nuevas cuentas bancarias para efectuar el recaudo independiente de los recursos para cada uno de los conceptos de ingreso definidos en la citada norma, ordenando a su vez la cancelación de las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional a partir del 30 de noviembre de 2015, encontrándose entre éstas la Cuenta Corriente Única Nacional del Banco Agrario No. 3-0070-060964-7 para los Depósitos Judiciales no reclamados y sus rendimientos.

La Dirección Ejecutiva ha realizado gestiones para definir el número de cuenta en la que los funcionarios judiciales de la Jurisdicción Especializada deben realizar el depósito de los títulos judiciales no reclamados y sus rendimientos, situación que se ha explicado claramente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta que el artículo 116 de la Constitución Política establece que la Justicia Penal Militar administra justicia pero no hace parte de la estructura orgánica de la Rama Judicial, por el contrario hace parte de la Rama

⁴ “Cuentas bancarias nacionales e instructivo para el manejo del recaudo de los recursos del fondo para la modernización, descongestión y bienestar, de la administración de justicia, Ley 1743 de 2014/Decreto 272 de 2015”

Ejecutiva del poder público y sus despachos judiciales dependen administrativamente de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – Ministerio de Defensa Nacional. Sin embargo, no ha sido posible a la fecha obtener respuesta de fondo a nuestra solicitud, por lo que seguiremos insistiendo y una vez se obtenga solución definitiva, ésta será comunicada a los despachos que integran esta jurisdicción especializada.

Por ello, con oficio No. 000668/MDN-DEJPM-GAL de 07 de septiembre de 2018, la entidad reiteró a la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público su intervención para que se indique la cuenta a través de la cual los funcionarios de la Jurisdicción Especializada de la Justicia Penal Militar y Policial puedan realizar la consignación de los títulos judiciales declarados prescritos.

- **Presentación LOA (nuevo caso)**

Para el año 2017, la Dirección Ejecutiva se encontraba a la espera de socializar ante el Comité Asesor para el Estudio, Análisis y Seguimiento a los documentos LOA y LOR la propuesta de para contar con su aprobación, presentar los proyectos a ser financiados, posterior a ello, se informa sobre una adición de recursos y una nueva presentación del proyecto los equipos de laboratorio con el Comando Sur y la asignación de los recursos destinados a entrenamiento y/o capacitación se remitió nuevamente el proyecto para consideración de esa Dirección con los soportes requeridos.

Dentro del área misional de la GESTIÓN, APOYO Y DESARROLLO PROYECTIVO de la Jurisdicción Especializada para los miembros de la Fuerza Pública, con el objetivo de Transformar y modernizar de forma continua el Sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral, seguridad, jurídica, gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública y la meta de implementar mecanismos para la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa judicial en aquellos temas de mayor trascendencia e impacto para el Sector Defensa, fue presentado ante el comité de aprobación encabezado por la señora Viceministra para la Estrategia y la Planeación del Ministerio de Defensa Nacional Mariana Martínez Cuellar, el proyecto que corresponde al Caso Nuevo, respecto de la adquisición de servicios de entrenamiento y capacitación que contempla 940 cupos, dirigida para el personal que se encuentra al servicio de la Justicia Penal Militar; el cual es indispensable para la adecuada implementación del esquema procesal que pretende integrar la Ley 1407 de 2010 en concordancia con la Ley 1765 de 2015, y en contra posición al actual sistema mixto con tendencia inquisitiva (Ley 522 de 1999) con ello garantizar la idoneidad de los funcionarios que cumplen una labor determinante en la administración de justicia y en la preservación de los bienes jurídicos que sostienen la estructura castrense, toda vez que la actualización del conocimiento, el intercambio de experiencias y el entrenamiento continuo en técnicas de oralidad y litigio procesal, hacen que el tránsito a un nuevo Sistema Penal Acusatorio se desarrolle con la mayor eficiencia, para lo cual se determinó la elaboración de seis (6) talleres de formación que abarcan temas tan importantes como los principios del Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción de la Justicia Penal Militar, estructura procesal del Sistema Penal Acusatorio, obtención de

elementos materia de prueba y evidencia física, principios básicos en investigación criminal y técnicas de interrogatorio cruzado, análisis normativo y jurisprudencial con énfasis en argumentación y redacción de textos jurídicos.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, en atención a las directrices emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional por medio de la resolución 4859 de 2018 “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional” enfocó sus esfuerzos a coadyuvar en el rediseño de las diferentes herramientas de planeación y gestión, como lo son el mapa de procesos de la Unidad de Gestión General y los riesgos de gestión, igualmente actualizó su nomograma y el formato denominado “IDENTIFICACIÓN REQUISITOS CLIENTES Y SERVICIO NO CONFORME”.

De igual forma utilizó herramientas de planificación estratégica a fin de dar cumplimiento a sus objetivos institucionales, entre los que se destacan la Matriz Cadena de Valor y Responsabilidad Central, seis (6) indicadores de gestión, cinco (5) riesgos, tres (3) procedimientos y un (1) instructivo, a partir de los cuales se adoptaron decisiones encaminadas al mejoramiento continuo de las funciones asignadas a los grupos de trabajo y cumplir con la responsabilidad central de la Dirección: “Apoyar la administración de la Justicia Penal Militar”.

Por último, en esta vigencia la Dirección Ejecutiva continuo con su compromiso gerencial de desarrollar acciones dirigidas a la organización y mejoramiento de la función Judicial y Administrativa en la Justicia Penal Militar a través de su Plan de Acción, el cual, de acuerdo con los resultados arrojados en la herramienta SUITE GPA-BG, presenta un cumplimiento del 100%, así:



Fuente: Suite Vision Empresarial



- **Anexo fotográfico**

- ✓ **Red de apoyo de Doctrina y Docencia**



- **Capacitación y Formación Judicial**



Foro Académico Justicia Penal Militar y Policial, Universidad Pontificia Bolivariana 01 de marzo de 2018.



Foro Académico Justicia Penal Militar y Policial, Universidad Autónoma de Bucaramanga 27 de abril de 2018



Foro Académico de Justicia Penal Militar y Policial, Universidad Navarra Sede Neiva Huila - 31 de mayo de 2018



Seminario Nacional "Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas en Colombia" Bogotá 12 y 13 de abril de 2018



Fotos de las capacitaciones auxiliares del cuerpo de custodia (acc) en asuntos relativos a la Jurisdicción Penal Militar



Clausura Taller Roles En El Sistema Penal Acusatorio



Conferencia por parte del señor Cn. Diego Garcia Córdoba, el día 13 de noviembre de 2018



Clausura Taller Roles En El Sistema Penal Acusatorio, día 16 de noviembre de 2018.



Clausura seminario de capacitación regional día 21 de Junio de 2018.



Clausura seminario de capacitación regional día 12 de Octubre de 2018.



Clausura del VI Encuentro Red De Escuelas del Estado Protección De Defensores De Derechos Humanos.